

ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

REFERENCIA EXPTE.: 123202

ASUNTO: Contrato Menor de Obras (Regulación Semafórica de la Intersección Avenida Estudiantes con Calle Dieciséis de Julio.)

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es ejecutar las obras necesarias para materializar el presupuesto participativo nº 1453, denominado Regulación Semafórica de la Intersección Avenida Estudiantes con Calle Dieciséis de Julio, aprobada dentro del Plan de Presupuestos Participativos 2017, impulsado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Los trabajos objeto de este contrato van a consistir en la realización de las acciones necesarias para realizar la regulación semafórica de la Intersección Avenida Estudiantes con calle Dieciséis de Julio.

PRECIO DEL CONTRATO: 4454360,33 EUROS + 935415,67 EUROS (I.V.A.) = 5389776 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Según Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 24 de marzo se estableció como criterios de valoración que se tendrán en cuenta en los contratos menores que se tramiten por los servicios gestores, el precio, con una ponderación de 80 puntos y el plazo de ejecución del contrato, con una ponderación de 20 puntos. Es por ello que la adjudicación de este contrato se hará en favor de la oferta económicamente más ventajosa (entendida como la de precio mas bajo), por procedimiento abierto y adjudicación mediante la aplicación de un único criterio de adjudicación (precio) en virtud de aquello que establecen los artículos 150.1 y 157 y ss del TRLCSP. Y sin perjuicio de la estimación de las ofertas desproporcionadas o temerarias, según regula el artículo 152.3º del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en el artículo 85 del RD. 1098/2001.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzkxODYwNy9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzkxODYwNy9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13063W RUTH PILAR REBOLL PEREZ	Jefa de la Sección de Semáforos	21/07/2017	3594018
05468U JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Adjunto al Jefe del Servicio de Movilidad Urbana	21/07/2017	3594335
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Coordinador General del Área de Urbanismo y Sostenibilidad	25/07/2017	3595842